

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Trabajo, Seguridad Social y proceso laboral		
MATERIA		Derecho Procesal		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dra. Marta María Artacho Martín-Lagos (R.A.) (2 cr.)				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado, 2ª planta del edificio San Pablo de la Facultad de Derecho. Despacho nº 122. Correo electrónico: martacho@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/		
Dr. Antonio José Vélez Toro (1 cr.)				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado, 2ª planta del edificio San Pablo de la Facultad de Derecho. Despacho nº 117. Correo electrónico: velez@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
Básicas:				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Generales

CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.

CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.

CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Tener capacidad para actuar ante los sujetos de las relaciones laborales, valorando las distintas opciones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.

CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional

CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- El alumno conocerá el proceso laboral, instrumento jurídico para la tutela jurisdiccional de los derechos laborales.
- El alumno resultará capacitado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídico procesales que pueden surgir en relación a la tutela jurisdiccional de los derechos laborales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- El orden jurisdiccional social.
- El proceso laboral. Partes y objeto.
- Las actuaciones preparatorias y cautelares
- El proceso declarativo ordinario, los procesos especiales y las modalidades procesales.
- Los recursos y demás medios de impugnación
- La ejecución provisional y definitiva.
- Solución extrajudicial de conflictos colectivos

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. La jurisdicción y la competencia en el orden social

1.- El orden jurisdiccional social y sus órganos. 2.- La jurisdicción como presupuesto del proceso. 3.- Extensión y límites de la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles. 4.- La jurisdicción por razón del objeto o la



materia: atribuciones del orden social. 5.- La competencia. Clases: A) Objetiva; B) Funcional; C) Territorial. 6.- Tratamiento procesal de la jurisdicción y la competencia. 7.- Conflictos de jurisdicción y conflictos y cuestiones de competencia.

Tema 2.- Las partes en el proceso laboral

1.- Partes y terceros. 2.- La capacidad de las partes: capacidad para ser parte y capacidad procesal. 3.- La legitimación. Clases. 4.- Pluralidad de partes legitimadas. 5.- Tratamiento procesal de la falta de capacidad y la falta de legitimación. 6.- La capacidad de postulación. 7.- La asistencia jurídica gratuita.

Tema 3.- Objeto del proceso laboral

1.- El objeto del proceso laboral de declaración. 2.- Delimitación del objeto del proceso. 3.- La pluralidad de objetos procesales: concepto y clases de acumulación.

Tema 4.- Los mecanismos de evitación del proceso laboral. Las actividades preparatorias del proceso laboral

1.- Los distintos mecanismos de evitación del proceso laboral: autocomposición y heterocomposición. 2.- La conciliación o mediación previas. 3.- El agotamiento de la vía administrativa previa o la reclamación administrativa previa. 4.- El arbitraje como método alternativo de resolución de conflictos laborales. 5.- Las actividades preparatorias del proceso laboral: A) Actos preparatorios o diligencias preliminares; B) Anticipación de la prueba.

Tema 5.- El proceso ordinario y las modalidades procesales

1.- Dinámica del proceso ordinario en la instancia. 2.- La demanda: contenido y documentos que deben acompañarla. 3.- La admisión de la demanda: el trámite de subsanación. 4.- La conciliación intraprocesal: valor de lo convenido; impugnación. 5.- El acto de juicio: ratificación o ampliación de la demanda; contestación a la demanda. Excepciones procesales y materiales; reconvencción. 6.- Otras alegaciones. 7.- Las cuestiones prejudiciales. 8.- La prueba: A) Objeto de la prueba; B) Inutilidad, impertinencia e ilicitud de las pruebas. C) La carga de la prueba. D) La valoración de la prueba. E) El procedimiento probatorio. F) Los medios de prueba en particular. Las presunciones. 9.- Las diligencias finales. 10.- La terminación de la instancia: A) Las conclusiones. B) La sentencia: a.- Concepto y clases; estructura; motivación y congruencia. b.- Aclaración, corrección, subsanación y complemento de las sentencias c.- Efectos de la sentencia: la cosa juzgada. C) Otros modos de terminación de la instancia. 11.- Proceso monitorio laboral. 12.- Modalidades procesales.

Tema 6.- Los recursos y demás medios de impugnación

1.- Los medios de impugnación: concepto, fundamento y clases. 2.- Los recursos como medios de impugnación de las resoluciones judiciales no firmes: clases de recursos. El derecho a los recursos. Presupuestos y requisitos de los recursos. Efectos de los recursos. 3.- Recursos no devolutivos: reposición. Los recursos contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia. 4.- Recursos devolutivos: suplicación, casación ordinaria y casación para la unificación de doctrina. El recurso de queja. 5.- Los medios de impugnación contra resoluciones judiciales firmes: audiencia al demandado rebelde; revisión; nulidad de actuaciones. Anexo: El proceso de error judicial.

Tema 7.- Las medidas cautelares. La ejecución definitiva y provisional

I. Medidas cautelares. 1.- Concepto, características y presupuestos. 2.- El catálogo de medidas cautelares en la supletoria LEC. 3.- Reglas especiales de la LRJS sobre el embargo preventivo y sobre medidas cautelares en algunas modalidades procesales. 4.- Ámbito de aplicación de las medidas cautelares reguladas en la LJCA. II. Ejecución definitiva y provisional. 1.- Función y naturaleza del proceso de ejecución. 2.- Clases de ejecución. 3.- Presupuestos de la ejecución: acción ejecutiva y título ejecutivo. 4.- Los sujetos del proceso de ejecución: tribunal competente, partes y terceros. 5.- La actividad general ejecutiva: el escrito de iniciación del proceso; el despacho



de la ejecución; la oposición a la ejecución. 6.- La ejecución ordinaria de sentencias condenatorias al pago de cantidades: reglas generales y procedimiento. 7.- La ejecución ordinaria no dineraria. 8.- La ejecución en conflictos colectivos. 9.- La ejecución de sentencias de despido. 10.- La ejecución de sentencias frente a Entes públicos. 11.- La ejecución provisional: A) La ejecución provisional de sentencias condenatorias al pago de cantidades. B) La ejecución provisional de sentencias en materia de Seguridad Social. C) La ejecución provisional de sentencias de despido. D) La ejecución provisional de sentencias recaídas en otros procesos.

TEMARIO PRÁCTICO:

Taller Profesional: Proceso laboral (1 crédito).

Modalidades procesales: Los procesos por despido y otras causas de extinción de la relación laboral

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

PRÁCTICA 1. Proceso por despido disciplinario (análisis y dinámica).

PRÁCTICA 2. Proceso de extinción de contrato de trabajo por causas objetivas y reclamación de cantidad (análisis y dinámica).

PRÁCTICA 3. Proceso por despido disciplinario motivado por la violación de derecho fundamental (análisis y dinámica).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Albiol Ortuño, M., Alfonso Mellado, C., Blasco Pellicer, A., y Goerlich Peset, J. M., *Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Alemañ Cano, J., *Manual de Derecho Procesal Laboral*, Albacete, Bormazo, última edición.
- Arnáiz Serrano, A. (Dir.): *Tomo IV. Esquemas de Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Blasco Pellicer, A. (Dir.): *El proceso laboral. 2 Tomos*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Blasco Pellicer, A., y Goerlich Peset, J. M. (Dir.): *La reforma del proceso laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Folguera Crespo, J. A., Salinas Molina, F., Segoviano Astaburuaga, M. L y Agustí Juliá, J.: *Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social*, Lex Nova, última edición.
- Garberí Llobregat, J.: *El nuevo proceso laboral. Comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social*, Civitas, Cizur Menor, última edición.
- Goerlich Peset, J. M., Nores Torres, L. E., Esteve-Segarra, A., *Curso de derecho procesal laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Mercader Uguina, J. (Dir): *La Ley reguladora de la Jurisdicción Social comentada y con jurisprudencia*, La Ley, Madrid, última edición.



- Montoya Melgar, A., y Galiana Moreno, J.: *Curso de procedimiento laboral*, Tecnos, última edición.
- Moreno Catena, V. (Dir.): *Tomo IV. Esquemas de Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, última edición.
- Sempere Navarro, A. (Dir.): *Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Social*, Aranzadi, última edición.
- Valencia Mirón, A. J., *Introducción al Derecho Procesal*, Comares, Granada, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alcoceba Gil, J. M., *Tomo IV Esquemas de Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <http://boe.es>
- <http://tribunalconstitucional.es>
- <http://poderjudicial.es>
- <http://mjusticia.gob.es>
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- <http://biblioteca.ugr.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- M1 Lección magistral/expositiva
- M2 Sesiones de discusión y debate
- M3 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- M4 Prácticas de laboratorio o clínicas
- M5 Seminarios
- M7 Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única.

En el sistema de evaluación continua (para el que se exige la asistencia al 80% de las horas de clase), se valorarán las siguientes actividades:

1. Examen final que consistirá en pruebas escritas (S3):

- Pruebas objetivas con respuestas múltiples formuladas a partir del enunciado de supuestos prácticos sobre situaciones reales a las que hayan de enfrentarse los futuros profesionales.

- Elaboración de escritos relativos a las modalidades procesales objeto del Taller profesional.

Porcentaje sobre la calificación final: 70%.

2. Actividades prácticas desarrolladas durante el curso:



- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (S1)

Porcentaje sobre la calificación final: 30 %.

Con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura se podrá alcanzar un 70% de la puntuación final, como máximo, y con los del Taller profesional el porcentaje máximo es el 30%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para la evaluación se hará uso de las siguientes herramientas:

1. Examen final que consistirá en pruebas escritas (S3):

- Pruebas objetivas con respuestas múltiples formuladas a partir del enunciado de supuestos prácticos sobre situaciones reales a las que hayan de enfrentarse los futuros profesionales.

- Elaboración de escritos relativos a las modalidades procesales objeto del Taller profesional.

Porcentaje sobre la calificación final: 70%. Este porcentaje será del 100% para el estudiante que no haya realizado la evaluación continua.

2. Actividades prácticas desarrolladas durante el curso:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (S1)

Porcentaje sobre la calificación final: 30 %. Se mantendrá la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación consistirá en la realización de un examen escrito sobre el temario de la asignatura (S3):

Porcentaje sobre la calificación final: 100%

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
	Para el desarrollo de la atención tutorial se podrán utilizar herramientas síncronas (videoconferencias, videollamadas, conversación telefónica, etc.) y asíncronas (foros, correo electrónico, etc).
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>Se combinará la mayor presencialidad posible con clases online y actividades formativas no presenciales.</p> <p>Para el desarrollo de la docencia no presencial se podrá hacer uso de las siguientes herramientas telemáticas de la UGR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la plataforma docente PRADO haciendo uso de las distintas herramientas que ofrece: tareas, foro calificable, talleres, entrega de archivos, con herramienta de antiplagio, etc. • Videoconferencia con Google Meet • Google Drive, para compartir y realizar trabajos dirigidos 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>En el sistema de evaluación continua se valorarán las siguientes actividades:</p> <p>1. Examen final que consistirá en pruebas escritas que se realizarán de modo presencial o a través de Prado (S3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas objetivas con respuestas múltiples formuladas a partir del enunciado de supuestos prácticos sobre situaciones reales a las que hayan de enfrentarse los futuros profesionales. - Elaboración de escritos relativos a las modalidades procesales objeto del Taller profesional. <p>Porcentaje sobre la calificación final: 70%.</p> <p>2. Actividades prácticas desarrolladas durante el curso de forma presencial o bien online de modo síncrono o asíncrono cuya remisión se realizará a través de Prado, del correo electrónico de la UGR o de cualquier otro medio electrónico que a juicio del profesorado resulte oportuno y le garantice la autenticidad de la comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (S1) <p>Porcentaje sobre la calificación final: 30 %.</p> <p>Con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura se podrá alcanzar un 70% de la puntuación final, como máximo, y con los del Taller profesional el porcentaje máximo es el 30%.</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>Para la evaluación se hará uso de las siguientes herramientas:</p> <p>1. Examen final que consistirá en pruebas escritas que se realizarán de modo presencial o a través de Prado (S3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas objetivas con respuestas múltiples formuladas a partir del enunciado de supuestos prácticos sobre situaciones reales a las que hayan de enfrentarse los futuros profesionales. 	

- Elaboración de escritos relativos a las modalidades procesales objeto del Taller profesional.

Porcentaje sobre la calificación final: 70%. Este porcentaje será del 100% para el estudiante que no haya realizado la evaluación continua.

2. Actividades prácticas desarrolladas durante el curso de forma presencial o bien online de modo síncrono o asíncrono cuya remisión se realizará a través de Prado, del correo electrónico de la UGR o de cualquier otro medio electrónico que a juicio del profesorado resulte oportuno y le garantice la autenticidad de la comunicación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (S1)

Porcentaje sobre la calificación final: 30 %. Se mantendrá la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en la realización de un examen escrito de modo presencial o a través de Prado sobre el temario de la asignatura (S3):

Porcentaje sobre la calificación final: 100%

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Para el desarrollo de la atención tutorial se podrán utilizar herramientas síncronas (videoconferencias, videollamadas, conversación telefónica, etc.) y asíncronas (foros, correo electrónico, etc).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de la docencia no presencial se podrá hacer uso de las siguientes herramientas telemáticas de la UGR:

- Utilización de la plataforma docente PRADO haciendo uso de las distintas herramientas que ofrece: tareas, foro calificable, talleres, entrega de archivos, con herramienta de antiplagio, etc.
- Videoconferencia con Google Meet
- Google Drive, para compartir y realizar trabajos dirigidos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

En el sistema de evaluación continua se valorarán las siguientes actividades:

1. Examen final que consistirá en pruebas escritas a través de Prado (S3):

- Pruebas objetivas con respuestas múltiples formuladas a partir del enunciado de supuestos prácticos sobre situaciones reales a las que hayan de enfrentarse los futuros profesionales.

- Elaboración de escritos relativos a las modalidades procesales objeto del Taller profesional.



Porcentaje sobre la calificación final: 70%.

2. Actividades prácticas desarrolladas durante el curso de modo síncrono o asíncrono cuya remisión se realizará a través de Prado, del correo electrónico de la UGR o de cualquier otro medio electrónico que a juicio del profesorado resulte oportuno y le garantice la autenticidad de la comunicación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (S1)

Porcentaje sobre la calificación final: 30 %.

Con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura se podrá alcanzar un 70% de la puntuación final, como máximo, y con los del Taller profesional el porcentaje máximo es el 30%.

Convocatoria Extraordinaria

Para la evaluación se hará uso de las siguientes herramientas:

1. Examen final que consistirá en pruebas escritas a través de Prado (S3):

- Pruebas objetivas con respuestas múltiples formuladas a partir del enunciado de supuestos prácticos sobre situaciones reales a las que hay que enfrentarse los futuros profesionales.

- Elaboración de escritos relativos a las modalidades procesales objeto del Taller profesional.

Porcentaje sobre la calificación final: 70%. Este porcentaje será del 100% para el estudiante que no haya realizado la evaluación continua.

2. Actividades prácticas desarrolladas durante el curso de modo síncrono o asíncrono cuya remisión se realizará a través de Prado, del correo electrónico de la UGR o de cualquier otro medio electrónico que a juicio del profesorado resulte oportuno y le garantice la autenticidad de la comunicación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (S1)

Porcentaje sobre la calificación final: 30 %. Se mantendrá la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en la realización de un examen escrito a través de Prado sobre el temario de la asignatura (S3):

Porcentaje sobre la calificación final: 100%

